

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

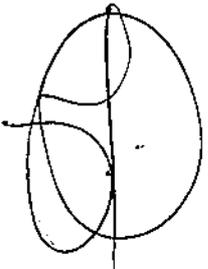
Se acordó por unanimidad:

1. Aprobación del Acta de la Undécima Sesión Ordinaria.
2. No iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia de parte presentada contra el congresista César Villanueva Arévalo (Expediente N° 153-2018-2020/CEP-CR).
3. No aprobar el Informe de Calificación e iniciar investigación en la denuncia de oficio seguida contra el congresista Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca (Expediente N° 128-2018-2020/CEP-CR).
4. Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.

Se acordó por mayoría:

1. Iniciar indagación preliminar en la denuncia de parte presentada contra la congresista Betty Gladys Ananculi Gómez (Expediente N° 152-2018-2020/CEP-CR).
2. Aprobación de la interpretación aplicable al artículo 41 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

=== *** ===



En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día lunes 15 de abril de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; Alberto Eugenio Quintanilla Chacón y Armando Villanueva Mercado.

Iniciada la sesión, se hicieron presente los señores congresistas María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

Con licencia, los señores congresistas Marco Enrique Miyashiro Arashiro y Mauricio Mulder Bedoya.

Asimismo, participaron en parte de la sesión, los señores congresistas Betty Gladys Ananculí Gómez, Edilberto Curro López, Edyson Humberto Morales Ramírez, Zacarías Reymundo Lapa Inga, Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y César Villanueva Arévalo.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La Presidencia indicó que se habían repartido, junto con la citación, el Acta correspondiente a la Undécima Sesión Ordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Quintanilla Chacón y Villanueva Mercado).

II. DESPACHO

La Presidencia expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

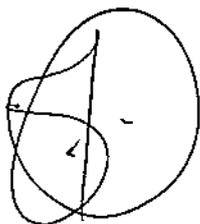
III. ORDEN DEL DÍA

1. INDAGACIÓN PRELIMINAR DE DENUNCIAS NUEVAS

La Presidencia puso en debate iniciar indagación preliminar de las siguientes denuncias nuevas ingresadas a la Comisión:

1.1 Expediente N° 152-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por el señor Fabián Ignacio Escate Castillo contra la congresista Betty Gladys Ananculí Gómez, por la presunta comisión de los delitos de falsa declaración en procedimiento administrativo y falsedad ideológica. Luego de que la congresista Ananculí Gómez, hiciera uso de la palabra a fin de exponer los hechos en torno a la denuncia, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Letona Pereyra, Cevallos Flores, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre y Narváez Soto. Culminado el debate se puso al voto iniciar la indagación preliminar correspondiente, siendo aprobado por cuatro votos a favor (señores congresistas Cevallos Flores, Narváez Soto, Quintanilla Chacón y Villanueva Mercado); contándose tres votos en contra (señores congresistas Letona Pereyra, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).

1.2 Expediente N° 153-2018-2020/CEP-CR: Denuncia de parte presentada por la congresista Yeni Vilcatoma De la Cruz contra el congresista César Villanueva Arévalo, porque el 21 de marzo pasado, durante la interpelación del Ministro de Justicia, de manera clara y reiterada, defendió las operaciones de la empresa Odebrecht, en clara



oposición y conflicto de intereses respecto de su función, ya que el hijo del denunciado ha trabajado en la empresa mencionada, desde el año 2009. Luego de que el congresista **Villanueva Arévalo**, hiciera uso de la palabra a fin de exponer los hechos en torno a la denuncia y luego de las intervenciones de los señores congresistas **Narváez Soto**, **Cevallos Flores** y **Salazar De la Torre**; se aprobó no iniciar indagación preliminar y archivar la denuncia por unanimidad (señores congresistas **Sánchez Alva**, **Cevallos Flores**, **Letona Pereyra**, **Narváez Soto**, **Quintanilla Chacón**, **Salazar De la Torre**, **Sarmiento Betancourt** y **Villanueva Mercado**).

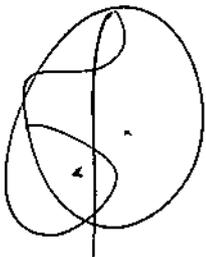
2. SOLICITUD DEL CONGRESISTA HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ

La **Presidencia** recordó que en la pasada sesión se había acordado esperar el informe de la Comisión de Constitución para resolver la excepción de cosa decidida, interpuesta por el congresista **Héctor Virgilio Becerril Rodríguez**, en relación a la denuncia en su contra contenida en el Expediente N° 116-2016-2018/CEP-CR, por una presunta reunión con miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, para influenciar en la elección de su presidente, para lo cual se requería tomar posición respecto de la interpretación del artículo 41 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria; solicitando a la Secretario Técnico la lectura del documento, a lo que se procedió de inmediato.

En el debate que se dio a continuación, participaron los señores **Congresistas Letona Pereyra**, **Cevallos Flores**, **Salazar De la Torre**, **Quintanilla Chacón** y **Narváez Soto**. La congresista **Letona Pereyra** sustentó la interpretación literal del artículo en cuestión.

Culminado el debate, la **Presidencia** puso al voto la interpretación amplia del artículo 41 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, conforme a la cual, la Comisión podría asumir competencia en una denuncia aunque, por los mismos hechos otro órgano parlamentario se hubiese pronunciado por la no responsabilidad del denunciado; siendo rechazada esta interpretación por cuatro votos (señores congresistas **Letona Pereyra**, **Narváez Soto**, **Salazar De la Torre** y **Sarmiento Betancourt** y **Villanueva Mercado**); contra tres (señores congresistas **Cevallos Flores**, **Quintanilla Chacón** y **Villanueva Mercado**).

Seguidamente, puso al voto la interpretación literal del artículo 41, conforme a la cual, la Comisión no podría asumir competencia frente a una denuncia en la que, por los mismos hechos, otro órgano parlamentario se hubiese pronunciado por la no responsabilidad del denunciado; siendo aprobada esta interpretación por cuatro votos a favor (señores congresistas **Letona Pereyra**, **Narváez Soto**, **Salazar De la Torre** y **Sarmiento Betancourt** y **Villanueva Mercado**); dos en contra (señores congresistas **Cevallos**



Flores y Quintanilla Chacón); y, una abstención (señor congresista Villanueva Mercado).

3. PROYECTO DE INFORME DE CALIFICACIÓN. EXPEDIENTE N° 128-2018-2020/CEP-CR

La *Presidencia* solicitó a la *Asesora de la Comisión* presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N° 128-2016-2018/CEP-CR, que contiene la denuncia de parte seguida contra el congresista Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca; a lo cual, se procedió de inmediato.

La *Presidencia*, luego de las breves intervenciones de los congresistas Cevallos Flores y Quintanilla Chacón; y la fundamentación de la congresista Salazar De la Torre, respecto de la pertinencia de iniciar investigación en la denuncia, puso al voto el Informe de Calificación, que concluía declarando improcedente la denuncia y disponiendo su archivo, siendo rechazado por cinco votos (señores congresistas Cevallos Flores, Narváez Soto, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado); contándose solo un voto en favor del Informe de Calificación (señor congresista Quintanilla Chacón). Por consiguiente la denuncia pasó a la etapa de investigación.

=== *** ===

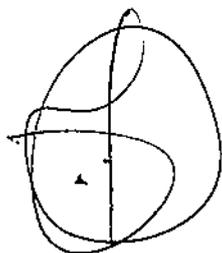
La *Presidencia* solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

=== *** ===

4. AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 122-2018-2020/CEP-CR

La *Presidencia* indicó que se iniciaría la Audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 122-2018-2020/CEP-CR, seguida contra el congresista Wilbert Gabriel Rozas Beltrán. Señaló que el congresista denunciante, Héctor Virgilio Becerri Rodríguez, había remitido un documento ratificándose en su denuncia.

Seguidamente, se procedió a escuchar los descargos del congresista denunciado, quien se asistió con la presentación de un video.



La *Presidencia* dio por concluida la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenida en el Expediente N° 122-2018-2020/CEP-CR.

5. AUDIENCIA DE LOS EXPEDIENTES NÚMS. 080-2016-2018/CEP-CR Y 097-2016-2018/CEP-CR, ACUMULADOS

La *Presidencia* reanudó la Audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia de parte contenida en los expedientes núms. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, acumulados, seguida contra la congresista *Yesenia Ponce Villareal de Vargas*, iniciada en la pasada sesión ordinaria.

Se tomaron las testimoniales de los señores *Antonio Matranga*, apoderado del propietario del departamento 401 ubicado en la Av. Del Pinar 520, San Borja; *Yerson Elmer Taco Bañez*, representante legal de la empresa *Sauron*; *Josmar Quiñones Gutiérrez* y *Rocidel Castro Salazar*, ambos efectivos policiales que se habían desempeñado como resguardos de la congresista denunciada. Todos ellos respondieron las preguntas formuladas por la congresista *Sánchez Alva*.

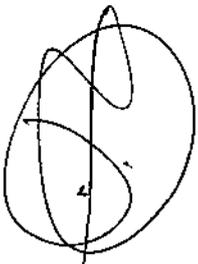
No se presentaron a la audiencia los testigos *Héctor Orihuela Flórez* y *Adolfo Moisés Cuadros Monge*, ambos por segunda vez; y, *Nelson Aguilar Nieto*.

La *Presidencia* dio por concluida la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en las denuncias contenidas en lo expedientes núms. 080-2016-2018/CEP-CR y 097-2016-2018/CEP-CR, acumuladas.

6. AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 106-2016-2018/CEP-CR

La *Presidencia* informó que la congresista denunciada, *Maritza Matilde García Jiménez*, había solicitado reprogramación por motivos de salud; y, que la congresista denunciante no se había presentado. Por consiguiente, suspendió la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación iniciada por la Comisión de Ética Parlamentaria en la denuncia contenidas en el Expediente N° 106-2016-2018/CEP-CR.

Siendo las veinte horas con veinticinco minutos, se levantó la sesión.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Integridad"

*Período Anual de Sesiones 2018-2019
Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria*



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.